

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



EJÉRCITO NACIONAL

CURRICULUM VITAE
OFICIAL ACTIVO



1. Apellidos ROQUE SALCEDO	2. Nombres RICARDO HERIBERTO	3. Grado CORONEL	4. Fuerza EJÉRCITO NACIONAL
--------------------------------------	--	----------------------------	---------------------------------------

5. Cargo Actual NO REPORTADO ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS

6. Fecha Nacimiento 26 Oct 1972	7. Lugar Nacimiento BOGOTÁ, D.C. CUNDINAMARCA	8. Nacionalidad Colombiano	9. Cédula 79592494
---	---	--------------------------------------	------------------------------

10. Fecha de Ingreso a la Escuela de Formación de Oficiales 16 Feb 1990	11. Situación Actual ACTIVO	12. Situación Administrativa COMISION
---	---------------------------------------	---

13. PROFESOR MILITAR SI	14. CATEGORIA DOS
-----------------------------------	-----------------------------

15. Estudios adelantados

Cursos en el País				
Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
CURSO	LOGISTICA Y OPERACIONES	NO REPORTADO	01 Ene 1900	28 Jun 2003
DIPLOMADO	LOGISTICA BASICA	NO REPORTADO	01 Ene 1900	29 Mar 2003
11	BACHILLER ACADEMICO CON ORIENTACION MILITAR	NO REPORTADO	20 Feb 1985	25 Nov 1989
CURSO	FORMACION DE OFICIALES A SUBTENIENTE	ESCUELA MILITAR DE CADETES	16 Feb 1990	01 Dic 1992
CURSO	FORMACION DE OFICIALES ESMIC	ESCUELA MILITAR DE CADETES	01 Dic 1992	31 Mar 1993
CURSO	PARACAIDISMO	ESCUELA DE LANCEROS ALUMNOS	18 Dic 1992	19 Ene 1993
CURSO	CONSTRUCCIONES MILITARES	ESCUELA DE INGENIEROS ALUMNOS	02 Feb 1996	30 Abr 1996
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	BASICO (ASCENSO TE A CT)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	04 Dic 1998	16 May 1999
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	EN CONDUCCION DE UNIDADES MILITARES	CENTRO DE EDUCACION MILITAR	01 Ene 1999	01 Ene 1999
CURSO	BASICO ESPECIALIZ. 2A.FASE (NO USAR)	ESCUELA DE INGENIEROS ALUMNOS	22 Feb 1999	07 May 1999
CURSO	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNAC. HUMANITARIO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB	26 May 2000	26 May 2000
DIPLOMADO	DIPLOMADO SISTEMAS GERENCIALES EN INGENIERIA	ESCUELA DE INGENIEROS	03 Nov 2001	03 Nov 2001
DIPLOMADO	DIPLOMADO ORG.GESTION DE LA CONSTRUCCION	ESCUELA DE INGENIEROS	01 Dic 2001	01 Dic 2001
DIPLOMADO	DIPLOMADO GERENCIA FINANCIERA DE LA CONSTRUCCION	ESCUELA DE INGENIEROS	06 Abr 2002	06 Abr 2002
DIPLOMADO	DIPLOMADO LEGISLACION OBRAS CIVILES	ESCUELA DE INGENIEROS	08 Jun 2002	08 Jun 2002
DIPLOMADO	DIPLOMADO GERENCIAL OBRAS DE INGEN	ESCUELA DE INGENIEROS	02 Ago 2002	02 Ago 2002

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA CURSO	EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS	ESCUELA DE INGENIEROS	02 Ago 2002	02 Ago 2002
	TECNICAS MODERNAS DE VOLADURAS A CIELO ABIERTO EN OBRAS CIVILES Y MILITARES	ESCUELA DE INGENIEROS	16 Nov 2002	16 Nov 2002
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL UNIVERSITARIO	COMANDO (ASCENSO CT A MY)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	17 Jun 2005	06 Oct 2005
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL MAESTRIA	INGENIERO CIVIL	ESCUELA DE INGENIEROS	07 Dic 2005	07 Dic 2005
	ESTADO MAYOR (ASCENSO MY A TC)	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	04 Ene 2010	30 Nov 2010
CURSO	MAGISTER EN RELACIONES Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	04 Dic 2013	04 Dic 2013
CURSO	JEFE DE SALTO	ESCUELA DE PARACAIDISMO MILITAR	13 Mar 2019	06 Abr 2019
CURSO	JEFE DE SALTO		18 Mar 2019	06 Abr 2019

Cursos en el Exterior

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta

16. Idiomas que habla

17. ASCENSOS OBTENIDOS EN SU CARRERA EN ORDEN CRONOLÓGICO DESDE SU GRADUACIÓN

Grado	Fecha
CADETE	16 Feb 1990
ALFEREZ	01 Dic 1991
SUBTENIENTE	01 Dic 1992
TENIENTE	02 Dic 1995
CAPITAN	03 Dic 1999
MAYOR	01 Dic 2005
TENIENTE CORONEL	01 Dic 2010
CORONEL	02 Dic 2015

18. TITULO DEL CARGO, COMISIONES O SERVICIOS MAS IMPORTANTES DESEMPEÑADOS DURANTE SU CARRERA

Gr	Unidad	Cargo	Desde	Hasta	Tiempo
ST	BATALLON DE INGENIEROS # 13 GR. ANTONIO BARAYA	COMANDANTE DE PELOTON	01 Dic 1992	15 Nov 1994	01 11 14
ST	ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA	COMISION ARMADA NACIONAL	02 May 1994	25 Oct 1994	00 05 23
TE	BATALLON DE INGENIEROS # 12 GR. LIBORIO MEJIA	COMANDANTE DE COMPAÑIA	01 Dic 1994	20 Nov 1995	00 11 19
TE	ESCUELA MILITAR DE CADETES	COMANDANTE DE PELOTON	31 Dic 1995	10 Sep 1998	02 08 09
TE	ESCUELA DE INGENIEROS ALUMNOS	ALUMNO	02 Feb 1996	30 Abr 1996	00 02 28
TE	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	ALUMNO	04 Dic 1998	09 Abr 1999	00 04 05
CT	BATALLON DE INGENIEROS # 18 RAFAEL NAVAS PARDO	COMANDANTE DE COMPAÑIA	19 May 1999	25 Abr 2001	01 11 06
CT	ESCUELA DE INGENIEROS	COMANDANTE DE CURSO	01 Jul 2001	04 Abr 2003	01 09 03
CT	BATALLON DE INGENIEROS # 14 BATALLA DE CALIBIO	COMANDANTE DE COMPAÑIA	01 Jul 2003	24 Oct 2006	03 03 23
CT	COMANDO OPERATIVO #18	COMANDANTE DE COMPAÑIA	01 Oct 2003	24 Oct 2006	03 00 23
CT	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	ALUMNO CAPITAN A MAYOR	17 Jun 2005	24 Oct 2006	01 04 07
MY	ESCUELA DE INGENIEROS	INSPECTOR DE ESTUDIOS	12 Dic 2005	24 Oct 2006	00 10 12

18. TITULO DEL CARGO, COMISIONES O SERVICIOS MAS IMPORTANTES DESEMPEÑADOS DURANTE SU CARRERA

Gr	Unidad	Cargo	Desde	Hasta	Tiempo
MY	BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS # 54 CR. CALAMBAZO	COMANDANTE DE BATALLON	25 Oct 2006	30 Dic 2008	02 02 05
MY	ESCUELA MILITAR DE CADETES	MIEMBRO ESTADO MAYOR	31 Dic 2008	03 Ene 2010	01 00 02
MY	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	ALUMNO	04 Ene 2010	27 Feb 2011	01 01 23
TC	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	COORDINADOR	28 Feb 2011		10 06 11
TC	BATALLON DE INGENIEROS # 52 DE CONSTRUCCION GR. FRANCISCO	COMANDANTE	12 Mar 2012	25 Dic 2013	01 09 13
TC	ESCUELA DE INGENIEROS	DIRECTOR ESCUELA	26 Dic 2013	17 Ene 2016	02 00 21
CR	COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES	AYUDANTE COMANDANTE GENERAL	18 Ene 2016	18 May 2017	01 04 00
CR	BRIGADA ESPECIAL DE INGENIEROS MILITARES	COMANDANTE	19 May 2017	13 Jun 2019	02 00 24
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	ADJUNTO MILITAR	13 Jun 2019	29 Dic 2019	00 06 16
CR	INSPECCION GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL	MIEMBRO ESTADO MAYOR	14 Jun 2019	12 Jun 2019	00 00 -2
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	ADJUNTO MILITAR	30 Dic 2019	31 Ene 2020	00 01 01
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	ADJUNTO MILITAR	01 Feb 2020	12 Jun 2020	00 04 11
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	ADJUNTO MILITAR	13 Jun 2020	30 Jun 2020	00 00 17
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	ADJUNTO MILITAR	01 Jul 2020	19 Nov 2020	00 04 18
CR	COMANDO DE TRANSFORMACION DEL EJERCIT DEL FUTURO	MIEMBRO ESTADO MAYOR	20 Nov 2020	11 Ene 2021	00 01 21
CR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	NO REPORTADO	12 Ene 2021		00 07 27

19. CONDECORACIONES Y DISTINTIVOS MILITARES
Condecoración Gubernamental
No Definida

CONDECORACION	CONDECORACION "FLOR DE GUAVIARE"	GRAN SERVIDOR	14 Mar 2019
---------------	----------------------------------	---------------	-------------

Distintivo
No Definida

DISTINTIVO	DISTINTIVO ARC GLORIA	UNICA	22 Oct 1994
DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR	QUINTA CATEGORIA	20 Ene 1999
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESPECIALIZACION DE INGENIEROS MILITARES	SEGUNDA CATEGORIA	31 Mar 1999
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE LA ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS EN EL CURSO BASICO	SEGUNDA CATEGORIA	18 May 1999
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS CURSO COMANDO	PRIMERA CATEGORIA	06 Dic 2005
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA MILITAR DE CADETES	SEGUNDA VEZ	16 Feb 2010
DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR ESTADO MAYOR	UNICA	13 Ene 2012
DISTINTIVO	CUARTEL GENERAL DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	UNICA	28 Feb 2018
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO GENERAL	UNICA	03 Mar 2018
DISTINTIVO	DISTINTIVO JEFE DE SALTO	UNICA	06 Abr 2019
CONDECORACION	DISTINTIVO UNITED STATES ARMY JUMPMAS- TER BADGE	UNICA	22 May 2019

Distintivo Extranjero

Distintivo Extranjero

No Definida

CONDECORACION	RECONOCIMIENTO AL MERITO MILITAR DEL EJERCITO DE LOS EEUU	BRAZO MINERO	18 Dic 1992
DISTINTIVO	DISTINTIVO INTERCAMBIO DE ALAS JUMPMASER	PRIMERA VEZ	06 Abr 2019

Medalla Extranjera

No Definida

MEDALLA	MEDALLA LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	NO APLICA	18 Dic 1992
MEDALLA	MEDALLA ESPECIAL DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE DEFENSA	UNICA	11 May 2020

Medalla Gubernamental

No Definida

MEDALLA	MEDALLA EXALTACION	UNICA	07 Ago 2017
---------	--------------------	-------	-------------

Medalla Institucional

No Definida

CONDECORACION	MEDALLA "CADETE JOSE MARIA ROSILLO"	PRIMERA VEZ	27 Nov 1991
MEDALLA	MEDALLA "CADETE JOSE MARIA ROSILLO"	SEGUNDA VEZ	27 Nov 1992
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "FRANCISCO JOSE DE CALDAS"	A LA APLICACION	29 Dic 1992
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "ESCUELA MILITAR DE CADETES"	UNICA	27 Nov 1998
DISTINTIVO	MEDALLA MILITAR "ESCUELA MILITAR DE CADETES"	PRIMERA VEZ	22 Feb 1999
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	OFICIAL	26 Sep 2000
MEDALLA	MEDALLA "TORRE DE CASTILLA"	UNICA	04 Oct 2001
MEDALLA	MEDALLA GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO	UNICA	23 Oct 2003
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	30 Nov 2007
CONDECORACION	MEDALLA MILITAR CAMPAÑA DEL SUR	UNICA	18 Mar 2009
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO CORONEL "GUILLERMO FERGUSSON"	OFICIAL	26 May 2009
MEDALLA	MEDALLA MILITAR MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL SERVICIOS DISTINGUIDOS	SERVICIOS DISTINGUIDOS	18 Jun 2009
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	PRIMERA VEZ	02 Jul 2009
MEDALLA	MEDALLA BATALLON GUARDIA PRESIDENCIAL	MERITO MILITAR	26 Ago 2009
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	01 Dic 2012
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	COMENDADOR	12 Ago 2013
MEDALLA	MEDALLA "SAN JORGE"	UNICA	22 Abr 2014
MEDALLA	MEDALLA MILITAR ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	UNICA	07 May 2014
MEDALLA	MEDALLA "BRIGADIER GENERAL RICARDO CHARRY SOLANO"	UNICA	27 Jun 2014
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "FE EN LA CAUSA" DEL COMANDO GENERAL DE LAS FFMM	UNICA	08 Jul 2014

Medalla Institucional**No Definida**

MEDALLA	MEDALLA MILITAR "ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS JOSE CELESTINO MUTIS BOSSIO"	UNICA	11 Jul 2014
MEDALLA	MEDALLA "SAN JORGE"	UNICA	25 Jul 2014
MEDALLA	MEDALLA MILITAR ESCUELA DE SOLDADOS PROFESIONALES TENIENTE GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA	UNICA	15 Ago 2014
MEDALLA	MEDALLA SAN GABRIEL COMUNICACIONES MILITARES	UNICA	27 Ago 2014
MEDALLA	MEDALLA BICENTENARIO DE LOS "INGENIEROS MILITARES"	UNICA	15 Sep 2014
MEDALLA	MEDALLA MILITAR ESCUELA DE SUBOFICIALES DEL EJERCITO SARGENTO INOCENCIO CHINCA	UNICA	14 Nov 2014
MEDALLA	MEDALLA POLICIA MILITAR "GENERAL TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA"	UNICA	24 Nov 2014
MEDALLA	MEDALLA MERITO POLICIA MILITAR NO.13 GENERAL TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA	UNICA	24 Nov 2014
MEDALLA	MEDALLA MILITAR GENERAL JOSE HILARIO LOPEZ VALDEZ	UNICA	08 Sep 2016
MEDALLA	MEDALLA MILITAR GENERAL JOSE HILARIO LOPEZ VALDEZ	UNICA	08 Sep 2016
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR"	UNICA	15 Sep 2016
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA	UNICA	29 Nov 2017
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	01 Dic 2017
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO SEGURIDAD PRESIDENCIAL	OFICIAL	24 May 2018
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS AL CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES	UNICA	10 Jul 2019
MEDALLA	BICENTENARIO DE LA CAMPAÑA LIBERTADORA	UNICA	11 Jun 2020

Medalla Otra Entidad**No Definida**

MEDALLA	MEDALLA AL MERITO FUSUARING.	PRIMERA VEZ	16 Oct 2009
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA POLICIA NACIONAL	PRIMERA CLASE PONAL	02 Nov 2017

Mencion**No Definida**

MEDALLA	GRAN CRUZ AL MERITO LANCERO	UNICA	12 Mar 2015
---------	-----------------------------	-------	-------------

Orden Institucional**No Definida**

CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	OFICIAL	07 Ago 2008
---------------	---	---------	-------------

20. Nombres del Cónyuge

SONIA CAROL ORDOÑEZ VELANDIA

Fecha de Matrimonio

09 May 1998

21. Nombre de Los HijosMARIA CAMILA ROQUE ORDOÑEZ
JUANITA ROQUE ORDOÑEZ**Fecha Nacimiento**03 Nov 1998
04 Abr 2002

22. Nombre de los Padres


NICANDRO HERIBERTO ROQUE PINO
 CARMEN CECILIA SALCEDO DE ROQUE

23. Otros Datos**Comisiones en el Exterior**

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Total Días	Lugar Comisión
MY	COMISIONES EN EL EXTERIOR	EFFECTUAR VISITA DE INTERCAMBIO	21 May 2006	24 May 2006	3	FUERTE LEONARD WOOD MISSOURI
MY	COMISION DE ESTUDIOS		04 Ene 2010	30 Nov 2010	330	
CR	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO JEFE DE SALTO	13 Mar 2019	06 Abr 2019	24	NILO
CR	COMISION DIPLOMATICA	ADJUNTO MILITAR DE LA MISION PERMANENTE DE COLOMBIA ANTE LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS OEA	13 Jun 2019	29 Dic 2019	199	ESTADOS UNIDOS
CR	COMISION DIPLOMATICA	ADJUNTO MILITAR DE LA MISION PERMANENTE DE COLOMBIA ANTE LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS (OEA)	30 Dic 2019	31 Ene 2020	32	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
CR	COMISION DIPLOMATICA	ADJUNTO MILITAR DE LA MISION PERMANENTE DE COLOMBIA ANTE LA OEA	01 Feb 2020	12 Jun 2020	132	WASHINGTON
CR	COMISION DIPLOMATICA	ADJUNTO MILITAR	13 Jun 2020	30 Jun 2020	17	WASHINGTON
CR	COMISION DIPLOMATICA	ADJUNTO MILITAR	01 Jul 2020	12 Ago 2020	42	WASHINGTON


 MY JHONNATAN STEVEN ARCOS ENCISO
 OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO

Elaboró:


 MY LUIS RONALDO MORENO DIMAS
 VOCAL DE LA JUNTA CLASIFICADORA

Revisó:


 TC ROMERO PEÑA ERNESTO JAVIER
 VOCAL DE LA JUNTA CLASIFICADORA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

79592494

NUMERO

ROQUE SALCEDO

APELLIDOS

RICARDO HERIBERTO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-OCT-1972**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

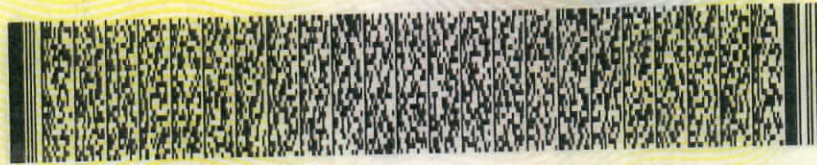
M

SEXO

20-MAR-1991 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500130-70106085-M-0079592494-20020716

0050302197H 01 130800412

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
79592494

NÚMERO
ROQUE SALCEDO
 APELLIDOS
RICARDO HERIBERTO
 NOMBRES

REPUBLICA DE COLOMBIA



FIRMADO

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-OCT-1972**
BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

20-MAR-1991 **BOGOTA D.C.**
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500130-70108085-M-0076592494-20020716 0050302197H 01 130800412



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS

No. 333612

OSANTANA

13:27:40

Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C. 20 de agosto de 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) **RICARDO HERIBERTO ROQUE SALCEDO** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **79592494**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.** .

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
-----	-----	--------	-------

Se expide el presente certificado con destino a:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ADVERTENCIA:

- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este certificado **NO** reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 176409626



WEB
09:16:41
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de septiembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RICARDO HERIBERTO ROQUE SALCEDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79592494:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:06:16 AM horas del 15/09/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79592494**

Apellidos y Nombres: **ROQUE SALCEDO RICARDO HERIBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de septiembre de 2021, a las 09:22:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79592494
Código de Verificación	79592494210915092200

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB





La seguridad
es de todos

Mindefensa

Puerto Carreño (Vichada), 21 de octubre de 2021

Oficio N° **1531**/ MDN-DEJPM-J63IPM

Señor Coronel

WILLIAM ALFONSO CHÁVEZ VARGAS

Director de Personal Ejército Nacional

Carrera 50 No. 18 - 92 Edificio Comando de Personal

Sector Puente Aranda

Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta solicitud.

REF. : Preliminar No. 114

DELITO : POR ESTABLECER

SINDICADO : Coronel RICARDO ROQUE SALCEDO y otros.

Respetuosamente me permito remitir a mi Coronel la información solicitada en la fecha relacionada con el estado actual de las causas penales que cursan en contra del señor Coronel RICARDO ROQUE SALCEDO, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.592.494 expedida en Bogotá D.C., quien se encuentra en estudio para ascenso al grado inmediatamente superior, así:

RADICADO	PRESUNTOS HECHOS	ESTADO ACTUAL	CALIDAD
114 - 2016	Presuntas irregularidades en el contrato de obra No. 008-2014BIAHE28 y su adición, efectuado para la construcción de una cocina - comedor en el Centro Educativo Sagrado Corazón de Jesús en el casco urbano del Municipio de Cumaribo (Vichada) y el mantenimiento y adecuación del polideportivo internado Santa Teresita del Tuparro del Municipio de Cumaribo (Vichada).	Indagación (instrucción) ¹	Imputado, quien fue debidamente escuchado en diligencia de versión libre el 28 de julio de 2017

Respetuosamente,



Capitán **CRISTHIAN FERNANDO FRANCO PICO**
Juez 63 de Instrucción Penal Militar

¹ Ley 522 de 1999, Art. 451. Finalidades de la indagación preliminar. En caso de duda sobre la procedencia de la apertura de la investigación, la indagación preliminar tendrá como finalidad la de determinar si hay lugar o no al ejercicio de la acción penal. Pretenderá adelantar las medidas necesarias tendientes a determinar si ha tenido ocurrencia el hecho que por cualquier medio haya llegado a conocimiento de las autoridades; si está descrito en la ley penal como punible; la procedibilidad de la acción penal y practicar y recaudar las pruebas indispensables con relación a la identidad o la individualización de los autores o partícipes del hecho.

JUZGADO 63 DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR

"Por una Jurisdicción expedita y transparente"

Dirección: Puerto Carreño (Vichada) – Brigada de Selva N° 28

Celular: 3185232656 – 3127574272

Correo electrónico juez63deipm@justiciamilitar.gov.co – j63instruccionpenalmilitar@gmail.com



Bogotá, D.C., 16 de septiembre de 2021

10-0842-21

Coronel

WILLIAM ALFONSO CHÁVEZ VARGAS

Director de Personal Ejército nacional

EJÉRCITO NACIONAL

E-mail: jinny.paz@buzonejercito.mil.co y juricidadiper@buzonejercito.mil.co

Bogotá, D.C.

Referencia: Respuesta Radicado No.2021313001573921:MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54 de 3/08/2021. Solicitud verificación de antecedentes para ascenso oficiales.

Respetado Señor Coronel Chávez:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita información relacionada con 26 oficiales a quienes se les están realizando el estudio para ascenso, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 079 de 6 de noviembre de 2015, y expedir certificados sobre los incidentes en los que estén involucrados los oficiales para ascenso, de manera atenta, me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ¹, Congreso y Ginebra, se encontraron seis (6) registros por descripción de hechos de cuatro (4) oficiales indicados en el documento ANEXO 1.

Cabe mencionar, que las peticiones referidas en el cuadro Excel, anexo 1, fueron tramitadas ante las diferentes entidades competentes, según el caso, toda vez que esta entidad, no tiene la competencia de ejercer funciones judiciales o disciplinarias², sino conocer de infracciones al DIH y vulneraciones a los derechos humanos que están catalogadas a través de conductas violatorias dentro de nuestros sistemas de información.

De igual forma, le manifiesto que, para los demás 22 señores oficiales no se encontró ningún registro *“sobre incidentes en los que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso sea motivo de estudio.”* los cuales están relacionados en el cuadro Excel ANEXO 2 y 3.

Cordialmente,


CARLOS CAMARGO ASSIS
DEFENSOR DEL PUEBLO

Anexo: Archivo Excel dos (2) folios.

Tramitado y proyectado por: María Isabel Sintura Porras, PE. DNATQ - S2021062531-SIVW-ATQ -Fecha 11/09/2021.
Revisado para firma por: Sandra Inés Rodríguez Tarazona /PE-DNATQ Fecha 14/09/2021
Revisado para firma por: Diana Margarita Silva Londoño- Directora Nacional de Atención y Trámite de Quejas -
Revisado para firma por: Nelson Felipe Vives Calle- Secretario Privado Despacho Defensor del Pueblo.
Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma

¹. Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevados a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.
² Artículo 7 Ley 24 de 1992.





ANEXO 1.

No.	GR	ARM	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	RADICADO SIVW/RUP/ATQ y REGIONAL	DESCRIPCION DE LOS HECHOS
1	CR	IMI	JOSE LUIS ESPARZA GUERRERO	91287560	2015106955 - Reg. Santander	Ante la Defensoría Regional Santander, una usuaria "... denuncia estar siendo víctima de acoso laboral y sexual por parte del Teniente Coronel <u>José Luis Esparza</u> - Director Regional de Inteligencia Militar del Ejército y hace un relato de los hechos que la soportan"
2	BG	INF	JUVENAL DIAZ MATEUS	91257312	2016075192 - Reg. Putumayo	A la Defensoría Regional Putumayo se allega copia de la "queja presentada al señor Fiscal General de la Nación, dr. Néstor Humberto Martínez Neira y Vicefiscal, María Paulina Riveros Dueñas donde solicita información de las denuncias presentadas por el quejoso en la Fiscalía de Mocoa en contra del oficial German Giraldo Restrepo, <u>Juvenal Diaz Mateus</u> y Nelson Yesid Ladino Ramirez - allega copia de la solicitud de información de investigació.."
3	CR	CAB	JUAN CARLOS FAJARDO GONZALEZ	12138792	2017103229 - Reg. Cauca	A la Defensoría del Pueblo Regional Cauca, un ciudadano, "manifiesta su inconformismo respecto del tratamiento desigual y discriminatorio y de presión que está ejerciendo el señor coronel <u>Juan Carlos Fajardo Gonzales</u> Comandante Brigada Móvil 37 con sede en la ciudad de Popayán y que se reflejan en que lleva muchos días sin abastecimiento y donde llego tengo problemas de comida y después de un permiso de 15 días no he vuelto a tener la más mínima posibilidad de acceder a otro permiso y me tienen aislado de su familia de su hijo de 15 meses y mientras todos salieron a vacaciones a mi no me dieron tal beneficio o derecho legal adquirido" - gestión y acompañamiento defensorial.
4	CR	CAB	JUAN CARLOS FAJARDO GONZALEZ	12138792	2021057329 - Reg. Cauca	A la Defensoría del Pueblo Cauca un ciudadano, "...reitera nuevamente su inconformismo respecto del tratamiento desigual y discriminatorio y de presión que está ejerciendo el señor coronel <u>Juan Carlos Fajardo Gonzales</u> comandante Brigada Móvil 37 con sede en la ciudad de Popayán y que se reflejan en que lleva muchos días sin abastecimiento y donde llego tengo problemas de comida y después de un permiso de 15 días no he vuelto a tener la más mínima posibilidad de acceder a otro permiso y me tienen aislado de su familia de su hijo de 15 meses y mientras todos salieron a vacaciones a mi no me dieron tal beneficio o derecho legal adquirido - asimismo afirma que ahora está en Nariño que sigue adscrito al servicio militar y que producto del inconveniente con este coronel lo tienen en estado consigna, es decir que a donde llega le hacen la vida imposible. asimismo, que hace años sufrió un atentado y teme que sea producto de este inconveniente."
5	BG	CAB	MARCO VINICIO MAYORGA NIÑO	73113466	2019078028 - Norte de Santander	Ante la Defensoría Regional Norte de Santander, manifiesta que: "Juzgado Primero Administrativo del Circuito ordeno al Brigadier General <u>Marco Vinicio Mayorga Niño</u> y a la capitana Adriana Beatriz Fuentes Yáñez con un salario mínimo mensual legal vigente. - desea saber que debe hacer, para cumplimiento del fallo".
6	BG	CAB	MARCO VINICIO MAYORGA NIÑO	73113466	2020028762 - Cauca	A la Defensoría Regional Cauca, una Red de Derechos Humanos, indican que: "afirmaciones del brigadier general <u>Marco Vinicio Mayorga Niño</u> comandante del Comando específico del Cauca del Ejército Nacional a través de medios masivos de comunicación, las cuales además de faltas a la verdad, señala irresponsablemente de delitos y estigmatizan a defensores de derechos humanos - solicitud de trámite."

Calle 55-10-32 - Bogotá, Cundinamarca

PBX: (57) (3144000) · Línea Nacional: 01 8000 914814

www.defensoria.gov.co

Plantilla Vigente desde: 15/02/2021

ISO 9001: 2015

BUREAU VERITAS
Certification

CO16.01230-AJ





ANEXO 2.

No.	GD	ARM	CC.	PRIMER APELLIDO	SENGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
1	BG	INF	91257312	DIAZ	MATEUS	JUVENAL	
2	BG	CAB	73113466	MAYORGA	NIÑO	MARCO	VINICIO
3	BG	INF	13486900	MORA	LOPEZ	JORGE	EDUARDO
4	BG	CAB	80413267	CORREA	CONSUEGRA	JUAN	CARLOS
5	BG	LOG	94306994	AYALA	AMAYA	JAVIER	ALBERTO
6	BG	ADM	79485970	RINCON	ARANGO	CARLOS	ALBERTO
7	BG	ART	79542201	REY	LINARES	OSCAR	REINALDO
8	BG	INF	79542266	FLOREZ	CUERVO	RAUL	HERNANDO
9	BG	LOG	79400274	SANCHEZ	PEÑA	JOHN	ARTURO
10	BG	ART	79451997	DAVID	BASTIDAS	MIGUEL	EDUARDO
11	BG	ING	6776273	ARANGUREN	RODRIGUEZ	YUBER	ARMANDO
12	BG	ING	91258606	SEPULVEDA	CARVAJAL	OMAR	ESTEBAN
13	BG	ART	14890559	ZABALA	CARDONA	MAURICIO	JOSE
14	BG	INF	79243224	HERRERA	DIAZ	JORGE	HERNANDO

ANEXO 3

No.	GD	ARM	C.C	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
1	CR	IMI	91287560	ESPARZA	GUERRERO	JOSE	LUIS
2	CR	INF	79570754	GIRALDO	JIMENEZ	WALTHER	ADRIAN
3	CR	ING	79592494	ROQUE	SALCEDO	RICARDO	HERIBERTO
4	CR	CAB	12138792	FAJARDO	GONZALEZ	JUAN	CARLOS
5	CR	IMI	79519958	VERA	PELAEZ	OSCAR	EDUARDO
6	CR	INF	98553888	CARRASQUILLA	GOMEZ	CARLOS	ENRIQUE
7	CR	AVI	79528064	ARIAS	RODRIGUEZ	RUDDY	SMITH
8	CR	ART	79639024	PRIETO	RUIZ	WILLIAM	FERNANDO
9	CR	CAB	88001557	VARGAS	MARIÑO	MILTON	ORLANDO
10	CR	INF	79538104	SOTO	SANCHEZ	JOSE	BERTULFO
11	CR	INF	71725581	MEJIA	TORRES	FEDERICO	ALBERTO
12	CR	INF	79545603	GOMEZ	GAMBA	REDDY	FERNANDO

**JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS.**

Bogotá D.C; 14 de septiembre de 2021

**CERTIFICACIÓN
PSDSJ No. 252 – 2021**

**El suscrito presidente de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la
Jurisdicción Especial para la Paz**

CERTIFICA

Que consultados los registros de la Jurisdicción Especial para la Paz se verificó que el señor **CR. RICARDO HERIBERTO ROQUE SALCEDO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.592.494, registra las siguientes actuaciones:

1. El mencionado ciudadano no se encuentra incluido en los listados de miembros de la fuerza pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional para tal efecto y tampoco ha presentado solicitud de sometimiento a la JEP.

Atentamente,



JOSÉ MILLER HORMIGA
Presidente

**Sala de Definición de Situaciones Jurídicas
Jurisdicción Especial para la Paz**



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios



Radicado No. 20215750000371
Oficio No. SPCA-10220-
18/06/2021
Página 1 de 3

Bogotá, D.C.

Coronel
RAFAEL ALEJANDRO JIMENEZ CASTAÑO
Oficial Enlace del Ejercito Nacional Ante la Fiscalía General de la Nación
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL
Diag. 22 B No 52-01 Edificio H Piso 1
Ciudad

ASUNTO: Respuesta oficio 20215750000375

Respetado Coronel Jimenez:

En atención al oficio citado en el asunto y radicado en la Fiscalía General de la Nación ("FGN"), donde se solicita información referida a las investigaciones activas registradas en nuestros sistemas de SPOA y SIJUP respecto a novecientos cuarenta y un (941) Militares del Ejército Nacional que están siendo estudiados para ascender, de manera atenta damos respuesta dentro del término legal de 15 días hábiles conforme al artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

La información solicitada tiene carácter reservado y se entrega con base en el principio constitucional de colaboración armónica, y en consideración de lo establecido en los artículos 10 de la Ley 1581 de 2012 y 27 de la Ley 1437 de 2011, con el único fin de que el Ejército Nacional en ejercicio de su función constitucional encaminada a la seguridad y defensa de la Nación mediante el poder militar, lleve a cabo los procesos tendientes a la evaluación y clasificación del personal militar en cumplimiento de los requisitos legales para su ascenso, especialmente aquellos contenidos en el Decreto 1799 de 2000 "Por el cual se dictan las normas sobre evaluación y clasificación para el personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares y se establecen otras disposiciones".

"ARTICULO 60.- *NORMAS DE CLASIFICACIÓN.* Como guía para las juntas clasificadoras, se enumeran algunas normas que deben regir la clasificación para ascenso:

(...)

f. f. *En los siguientes casos los oficiales y suboficiales no serán clasificados para*



Radicado No. 20215750000371
Oficio No. SPCA-10220-
18/06/2021
Página 2 de 3

ascenso, sin que ello exima de la responsabilidad de conceptuarlos y evaluarlos:

- 1) Cuando exista en su contra medida de aseguramiento consistente en detención preventiva.
- 2) Cuando exista en su contra auto de cargos.
- 3) Cuando exista en su contra resolución de acusación o convocatoria al consejo de guerra o suspensión provisional o en el ejercicio de funciones y atribuciones."

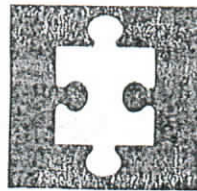
En ese sentido, es responsabilidad del Ejército Nacional garantizar la confidencialidad y reserva de la información suministrada y observar las medidas de seguridad, niveles de reserva y clasificación necesarias conforme a las disposiciones legales, así como utilizar dicha información exclusivamente para el cumplimiento y ejercicio de sus funciones constitucionales, sin perjuicio de las acciones penales, disciplinarias y fiscales a que haya lugar por la violación de la reserva legal.

Usando los siguientes tipos de búsqueda: (i) búsqueda exacta por documento, y (ii) búsqueda exacta por nombres completos, a partir de los datos por usted suministrados, se envía un archivo en Excel con la información encontrada.

Cabe resaltar que, en el archivo se encuentra el listado con la información de las investigaciones penales encontradas en los sistemas de información en el cual fueron incluidas las siguientes variables, al encontrar coincidencias en el sistema No de identificación, sistema de información, estado, etapa, delito.

Debe advertirse que la Fiscalía General de la Nación no se hace responsable por el uso indebido que se haga de la presente información frente a terceros para conceder o negar derechos¹. Igualmente debe tenerse en cuenta que los sistemas de información son alimentados manualmente por los servidores de la entidad y existe la posibilidad de que algún proceso no se haya registrado o que algún proceso tenga información incompleta.

¹ De acuerdo con el artículo 19 de la Ley 1712 de 2014 por daño a los intereses públicos las entidades pueden negarse a entregar información reservada. Además, la información del proceso penal puede ser restringido según la etapa procesal en la que se encuentre.
LEY 906 DE 2004. ARTÍCULO 212B. Reserva de la actuación penal. La indagación será reservada. En todo caso, la Fiscalía podrá revelar información sobre la actuación por motivos de interés general.
LEY 600 DE 2000. ARTÍCULO 323. RESERVA DE LAS DILIGENCIAS. Durante la investigación previa las diligencias son reservadas, pero el defensor del imputado que rindió versión preliminar, tiene derecho a conocerlas y a que se le expidan copias.



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios



Radicado No. 20215750000371
Oficio No. SPCA-10220-
18/06/2021
Página 3 de 3

De esta forma, damos respuesta a su petición en los términos de los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

PAULA ANDREA GUERRERO SALAZAR
Subdirectora de Política Criminal y Articulación

Anexos: Archivo Excel
Proyectó: Ana Milena Salcedo Toro - Técnico II

Fuente: SIJUF y SPOA corte 17 de Junio 2021

SISTEMA	NUNC	FECHA HECHOS	LEY	ESTADO	ETAPA	DELITO	TIPO VINCULACION	DOCUMENTO INDICIADO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	IMPUTACIONES	ESCRITOS ACUSACION	SENTENCIAS
SIJUF	203231-121	3/12/2005	Ley 600	INACTIVO	ETAPA DE INVESTIGACION PRELIMINAR	LESIONES ART. 111 C.P.	SINDICADO	79519958	OSCAR EDUARDO		VERA PELAEZ		NO	NO	NO
SIJUF	524166-141	31/01/2002	Ley 600	INACTIVO	ETAPA DE INVESTIGACION PRELIMINAR	INASISTENCIA ALIMENTARIA ART. 233 C.P.	SINDICADO	79545603	FREDY FERNANDO		GOMEZ GAMBA		NO	NO	NO



Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones
Año gravable 2020

220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones				4. Número de formulario											
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV.		7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre		10. Otros nombres					
Retenedor		8001306324													
11. Razón social		EJÉRCITO NACIONAL													
Trabajador		24. Tipo de documento		25. Número de identificación		Apellidos y nombres									
		13		79592494		CR ROQUE SALCEDO RICARDO HERIBERTO									
30. DE: 2020 01 01				31. A: 2020 12 31				32. Fecha de expedición		33. Lugar donde se practicó la retención		34. Cód. Dpto.		35. Cód. Ciudad/Municipio	
								2021 06 18		BOGOTÁ D.C.		1 1		0 0 1	
Concepto de los Ingresos										Valor					
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos										36		383,530,391.00			
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.										37		0.00			
Pagos por honorarios										38		0.00			
Pagos por servicios										39		0.00			
Pagos por comisiones										40		0.00			
Pagos por prestaciones sociales										41		0.00			
Pagos por viáticos										42		0.00			
Pagos por gastos de representación										43		0.00			
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo										44		0.00			
Otros pagos										45		0.00			
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas en el periodo										46		10,845,688.00			
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez										47		0.00			
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 47)										48		394,376,079.00			
Concepto de los aportes										Valor					
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador										49		2,118,000.00			
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador										50		6,606,887.00			
Colizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS										51		0.00			
Aportes voluntarios al impuesto solidario por COVID 19										52		0.00			
Aportes voluntarios a fondos de pensiones										53		0.00			
Aportes a cuentas AFC										54		0.00			
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones										55		0.00			
Retenciones por aportes obligatorios al impuesto solidario por COVID 19										56		0.00			
Nombre del pagador o agente retenedor										Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren de firma autógrafa.					
Datos a cargo del trabajador o pensionado															
Concepto de otros ingresos						Valor recibido			Valor retenido						
Arrendamientos						57			64						
Honorarios, comisiones y servicios						58			65						
Intereses y rendimientos financieros						59			66						
Enajenación de activos fijos						60			67						
Loterías, rifas, apuestas y similares						61			68						
Otros						62			69						
Totales: (Valor recibido: Sume 57 a 62), (Valor retenido: Sume 64 a 69)						63			70						
Total retenciones año gravable 2020 (Sume 55 + 56 + 70)									71						
72. Identificación de los bienes poseídos										73. Valor patrimonial					
Item 1															
Item 2															
Item 3															
Item 4															
Item 5															
Item 6															
Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2020										74					
Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario															
75. Tipo documento		76. No. Documento		77. Apellidos y Nombres						78. Parentesco					
Certifico que durante el año gravable 2020:										Firma del Trabajador o Pensionado					
1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT (\$160.232.000).															
2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (\$49.850.000).															
3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas.															
4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$49.850.000).															
5. Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT (\$49.850.000).															
6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$49.850.000).															
Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementaria por el año gravable 2020.															

NOTA: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementaria para el trabajador o pensionado que lo firme.
Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).
Certificado impreso por la Sección Atención Usuario Dirección de Personal de EJÉRCITO NACIONAL. Generado por: Webapp.mindefensa.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJÉRCITO NACIONAL

ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2020		
No. IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO	
79592494	ROQUE SALCEDO RICARDO HERIBERTO	
FUERZA: EJÉRCITO NACIONAL		
CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$52,934,076.00	
Primas y demás pagos realizados		\$330,596,315.00
Cesantías pagadas al Funcionario		\$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$10,845,688.00
TOTALES	\$52,934,076.00	\$341,442,003.00

NOTA Decreto Ley 1211/90 Art. 253
Decreto 2250/17 Capitulo 20- Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo


GENERADO: <https://webapp.mindefensa.gov.co>
FECHA: 2021/06/18 04:06:22



FE EN LA CAUSA

Bogotá: Carrera 50 No. 18 A 43 Barrio Puente Aranda Conmutador 4251441 Ext 38405
Fuente Militar Tolemaida - Centro Comercial Servifree - Frente Ajedrez
Correo electrónico atu3@ejercito.mil.co



		Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2019				220	
Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones			4. Número de formulario				
Retenedor	5. Número de Identificación Tributaria (NIT):		6. DV:	7. Primer Apellido	8. Segundo Apellido	9. Primer Nombre	10. Otros Nombres
	8001306324						
Empleado	11. Razón Social						
	EJÉRCITO NACIONAL						
Empleado	24. Cód. Tipo de documento	25. Número de documento de identificación		Apellidos y nombres			
	13	79592494		CR ROQUE SALCEDO RICARDO HERIBERTO			
30. Período de la Certificación		31. A:		32. Fecha de Expedición	33. Lugar donde se practicó la retención		34. Cód. Dpto.
2019 01 01		2019 12 31		2021 06 18	BOGOTÁ D.C		1 1 0 1
38. Número de agencias, sucursales, filiales o subsidiarias de la empresa retenedora cuyos montos de retención se consolidan:							
Concepto de los ingresos				Valor			
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos				37	351,129,196.00		
Pagos por honorarios				38	0.00		
Pagos por servicios				39	0.00		
Pagos por comisiones				40	0.00		
Pagos por prestaciones sociales				41	0.00		
Pagos por viáticos				42	0.00		
Pagos por gastos de representación				43	0.00		
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo				44	0.00		
Otros pagos				45	0.00		
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo				46	10,982,882.00		
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez				47	0.00		
Total de ingresos brutos (Sume casillas 37 a 47)				48	362,112,078.00		
Concepto de los aportes				Valor			
Aportes obligatorios por salud				49	2,014,900.00		
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional y Aportes voluntarios al - RAIS				50	6,207,671.00		
Aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarias				51	0.00		
Aportes a cuentas AFC.				52	0.00		
Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones				53	0.00		
Nombre del pagador o agente retenedor							
Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren de firma autógrafa.							
Datos a cargo del trabajador o pensionado							
Concepto de otros ingresos				Valor recibido		Valor retenido	
Arrendamientos				54	61		
Honorarios, comisiones y servicios				55	62		
Intereses y rendimientos financieros				56	63		
Enajenación de activos fijos				57	64		
Loterías, rifas, apuestas y similares				58	65		
Otros				59	66		
Totales: (Valor recibido: Sume casillas 54 a 59). (Valor retenido: Sume 61 a 66)				60	67		
Total retenciones año gravable 2019 (Sume casillas 53 + 67)						68	
69. Identificación de los bienes poseídos				70. Valor Patrimonial			
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2019							71
Identificación de la persona dependiente de acuerdo al parágrafo dos del artículo 387 del Estatuto Tributario							
72. C.C. o NIT		73. Apellidos y Nombres				74. Parentesco	
Certifico que durante el año gravable de 2019: 1. Mi patrimonio bruto era igual o inferior a 4.500 UVT (\$154.215.000). 2. No fui responsable del impuesto sobre las ventas ni del impuesto nacional al consumo. 3. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (\$47.978.000). 4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$47.978.000). 5. Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT (\$47.978.000). 6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$47.978.000). Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable 2019.						Firma del trabajador o pensionado	

Este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firme. Para aquellos trabajadores independientes inscritos en el Régimen Simple de Tributación la declaración de renta y complementario es reemplazada por la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE)

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJÉRCITO NACIONAL

ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2019		
No. IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO	
79592494	ROQUE SALCEDO RICARDO HERIBERTO	
FUERZA: EJÉRCITO NACIONAL		
CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$50,355,857.00	
Primas y demás pagos realizados		\$300,773,339.00
Cesantías pagadas al Funcionario		\$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$10,982,882.00
TOTALES	\$50,355,857.00	\$311,756,221.00

NOTA Decreto Ley 1211/90 Art. 253
Decreto 2250/17 Capitulo 20- Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo

GENERADO: <https://webapp.mindefensa.gov.co>
FECHA: 2021/06/18 04:06:47



FE EN LA CAUSA

Bogotá: Carrera 50 No. 18 A 43 Barrio Puente Aranda Conmutador 4261441 Ext 38405
Fuente Militar Tolemaida : Centro Comercial Servifree - Frente Ajedrez
Correo electrónico atu3@ejercito.mil.co



4. Número de formulario: 10. Círculo número:

1. Número de identificación Tributaria (NIT): **8001306324** 6. DV: 7. Primer apellido: 8. Segundo apellido: 9. Primer número: 10. Círculo número:

11. Párrafo social: **EJÉRCITO NACIONAL**

24. Tipo de documento: **13** 25. Número de identificación: **79592494** Apellidos y nombres: **CR ROQUE SALCEDO RICARDO HERIBERTO**

Período de la Certificación: 12. Fecha de expiración: **2021 06 18** 13. Lugar donde se produjo la retención: **BOGOTÁ D.C**

34. DE: **2018 01 01** 31. A: **2018 12 31** 34. Cód. Depto: **11** 35. Cód. Municipio: **001**

36. Número de agencias, sucursales, filiales o subsidiarias de la empresa retenedora cuyos montos de retención se consolidan:

Concepto de los ingresos	Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesásticos	37 128,436,812.00
Pagos por honorarios	38 0.00
Pagos por servicios	39 0.00
Pagos por comisiones	40 0.00
Pagos por prestaciones sociales	41 0.00
Pagos por viáticos	42 12,252,772.00
Pagos por gastos de representación	43 0.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44 0.00
Otros pagos	45 0.00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo	46 9,755,835.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	47 0.00
Total de ingresos brutos (Suma 37 a 47)	48 150,445,419.00
Concepto de los aportes	Valor
Aportes obligatorios por salud	49 1,928,300.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad personal y Aportes voluntarios a - RAIS	50 5,981,884.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarias	51 0.00
Aportes a cuentas AFC	52 0.00
Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones	53 0.00

Nombre del pagador o agente retenedor: **Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren de firma autógrafa.**

Concepto de otros ingresos			Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	54		61	
Honorarios, comisiones y servicios	55		62	
Intereses y rendimientos financieros	56		63	
Enajenación de activos fijos	57		64	
Loterías, rifas, apuestas y similares	58		65	
Otros	59		66	
Totales: (Valor recibido: Suma 54 a 59) (Valor retenido: Suma 61 a 66)	60		67	
Total retenciones año gravable 2017 (Suma 53 + 67)			68	

Item	69. Identificación de los bienes y derechos poseídos	70. Valor Patrimonial
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		

Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2017: **71**

72. C. C. o NIT: 73. Apellidos y Nombres: 74. Parentesco:

Certificado suscrita el año gravable de 2017
 1. Mi patrimonio bruto es igual o inferior a 4.500 UVT (344.800.000)
 2. No soy responsable del impuesto sobre las ventas ni del impuesto nacional de consumo.
 3. Mi ingreso bruto fuente inferencia es 1.400 UVT (344.800.000)
 4. Mi consumo mediante tarjeta de crédito no excederá la suma de 1.400 UVT (344.800.000)
 5. Que el total de mis compras y consumos no excederá la suma de 1.400 UVT (344.800.000)
 6. Que si caso contrario de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones transferidos no excederán los 1.400 UVT (344.800.000)

Para tener, mandado, que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementaria por el año gravable 2017.

Firma del Trabajador o Pensionado:

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJÉRCITO NACIONAL

ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2018		
No. IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO	
79592494	ROQUE SALCEDO RICARDO HERIBERTO	
FUERZA: EJÉRCITO NACIONAL		
CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$48,187,428.00	
Primas y demás pagos realizados		\$92,502,156.00
Cesantías pagadas al Funcionario		\$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$9,755,835.00
TOTALES	\$48,187,428.00	\$102,257,991.00

NOTA Decreto Ley 1211/90 Art. 253
Decreto 2250/17 Capitulo 20- Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo

GENERADO: <https://webapp.mindefensa.gov.co>
FECHA: 2021/06/18 04:06:11



FE EN LA CAUSA

Bogotá, Carrera 50 No. 18 A 43 Barrio Puente Aranda Conmutador 4261441 Ext 38405
Fuente Militar Tolemaida - Centro Comercial Servifree - Frente Ajedrez
Correo electrónico atu3@ejercito.mil.co



1. Año **2020**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2117624189242



(415)7707212489984(8020) 000211762418924 2

5. Número de identificación Tributaria (NIT) **7 9 5 9 2 4 9 4** 6.DV **1** 7. Primer apellido **ROQUE** 8. Segundo apellido **SALCEDO** 9. Primer nombre **RICARDO** 10. Otros nombres **HERIBERTO** 12. Cód. Dirección seccional **3 2**

24. Actividad económica principal **0 0 1 0** Si es una corrección indique: 25. Cód. **1** 26. No. Formulario anterior **1** 27. Fracción año gravable siguiente **0** 28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar **0**

Patrimonio Total patrimonio bruto **29 319,835,000** Deudas **30 47,325,000** Total patrimonio líquido **31 272,510,000**

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	394,376,000	43	0	58	0	74
Devoluciones, rebajas y descuentos							75
Ingresos no constitutivos de renta	33	8,725,000	44	0	59	0	76
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77
Renta líquida	34	385,651,000	46	0	61	0	78
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79
Rentas exentas							
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80
Otras rentas exentas	36	349,076,000	48	0	64	0	81
Total rentas exentas	37	349,076,000	49	0	65	0	82
Deducciones imputables							
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83
Otras deducciones imputables	39	13,904,000	51	0	67	0	84
Total deducciones imputables	40	13,904,000	52	0	68	0	85
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	359,126,000	53	0	69	0	86
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	0	87
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89
Renta líquida ordinaria	42	26,525,000	57	0	73	0	90

Ren. líquida ced. gen. **91 385,651,000** Ren. ex. y ded. imp. li. **92 359,126,000** R. liq. ord. cédula gen. **93 26,525,000** Comp. pérdidas año 2018 y ant. **94 0**
Comp. por exc. renta presuntiva **95 0** Rentas gravables **96 0** R. liq. grav. cédula gen. **97 26,525,000** Renta presuntiva **98 0**

Cédula de pensiones		Cédula de dividendos y participaciones		Cédula de ganancias ocasionales		Liquidación privada	
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	100	0	111	0	116
Ingresos no constitutivos de renta			101	0			
Renta líquida	101	0	102	0	117	0	118
Rentas exentas de pensiones			103	0			
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	104	0	119	0	120
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros			105	0			
Ingresos no constitutivos de renta			106	0			
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	107	0			
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.			108	0			
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.			109	0			
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior			110	0			
Rentas exentas de la casilla 109			111	0			
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior			112	0			
Rentas deudoras régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020			113	0			
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)			114	0			
Costos por ganancias ocasionales			115	0			
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas				0			
Saldo a pagar por impuesto	135	0	136	0	137	0	138
Sanciones							
Total saldo a pagar							
Total saldo a favor							

981. Cód. Representación Firma del declarante o de quien lo representa 997. Espacio para el código de entidad recaudadora **2021-09-06 / 07:46:55 AM** 980. Pago total \$

982. Cód. Contador Firma contador 994. Con salvedades 2021 Fecha Acuse de Recibo **7:46:55** Firmado 996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91000820732838



Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones Liquidadas de Causantes Residentes

PRIVADA

210

1. Año **2019**

111. Fracción de año 2020

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2116602877339



(415)770721248984(8020) 000211660287733 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **795924941** 6.DV **1** 7. Primer apellido **ROQUE** 8. Segundo apellido **SALCEDO** 9. Primer nombre **RICARDO** 10. Otros nombres **HERIBERTO** 12. Cod. Dirección seccional **3 2**

24. Actividad económica **0010** Si es una corrección indique: 25. Cód. **1** 26. No. Formulario anterior **1** 27. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (Marque "X")

Patrimonio	Total patrimonio bruto	28	148,000,000	Renta presuntiva	68	0	
	Deudas	29	3,439,000	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	69	0	
	Total patrimonio líquido	30	144,561,000	Ingresos no constitutivos de renta	75	0	
Rentas de trabajo	Ingresos brutos por rentas de trabajo (art 103 E.T.)	31	362,112,000	Renta líquida	71	0	
	Ingresos no constitutivos de renta	32	8,225,000	Rentas exentas de pensiones	72	0	
	Costos y deducciones procedentes (trabajadores independientes)	33	9,336,000	Renta líquida gravable cédula de pensiones	73	0	
	Renta líquida	34	344,551,000	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	74	0	
	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de trabajo	35	319,955,000	Ingresos no constitutivos de renta	75	0	
	Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)	36	319,955,000	Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	76	0	
	Renta líquida de trabajo	37	24,596,000	1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	77	0	
Rentas de capital	Ingresos brutos por rentas de capital	38	4,000	2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	78	0	
	Ingresos no constitutivos de renta	39	0	Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	79	0	
	Costos y deducciones procedentes	40	0	Rentas exentas de la casilla 79	80	0	
	Renta líquida	41	4,000	Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	81	0	
	Rentas líquidas pasivas de capital - ECE	42	0	Costos por ganancias ocasionales	82	0	
	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de capital	43	0	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	83	0	
	Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)	44	0	Ganancias ocasionales gravables	84	0	
Renta líquida ordinaria del ejercicio	45	4,000	Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	General y de pensiones	85	0	
Pérdida líquida del ejercicio	46	0		o Renta presuntiva y de pensiones	86	0	
Compensaciones por pérdidas rentas de capital	47	0		Por dividendos y participaciones año 2016	87	0	
Renta líquida de capital	48	4,000	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	88	0		
Cédula general	Ingresos brutos rentas no laborales	49	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	89	0	
	Devoluciones, rebajas y descuentos	50	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	90	0	
	Ingresos no constitutivos de renta	51	0	Descuentos	Impuestos pagados en el exterior	91	0
	Costos y gastos procedentes	52	0		Donaciones	92	0
	Renta líquida	53	0		Otros	93	0
	Rentas líquidas pasivas no laborales - ECE	54	0		Total descuentos tributarios	94	0
	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas no laborales	55	0	Liquidación privada	Impuesto neto de renta	95	0
	Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)	56	0		Impuesto de ganancias ocasionales	96	0
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	57	0		Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	97	0
	Pérdida líquida del ejercicio	58	0		Total impuesto a cargo	98	0
Compensaciones por pérdidas rentas no laborales	59	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior		99	0	
Renta líquida no laboral	60	0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación		100	0	
Renta líquida cédula general	61	344,555,000	Retenciones año gravable a declarar		101	0	
Rentas exentas y deducciones imputables limitadas	62	319,955,000	Anticipo renta para el año gravable siguiente		102	0	
Renta líquida ordinaria cédula general	63	24,600,000	Saldo a pagar por impuesto		103	0	
Compensaciones por pérdidas año gravable 2016 y anteriores	64	0	Sanciones		104	0	
Compensaciones por exceso de renta presuntiva	65	0	Total saldo a pagar	105	0		
Rentas gravables	66	0	Total saldo a favor	106	0		
Renta líquida gravable cédula general	67	24,600,000	107. No. Identificación signatario	108. DV			

981. Cod. Representación Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio para el declarante

980. Pago total \$

992. Cod. Contador Firma 994. Con

2 0 2 **Firmado** 2020-08-06 / 03:49:25 PM 2 6

DIAN **Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones Iíquidas de Causantes Residentes** PRIVADA **210**

1. Año **2018**
 Espacio reservado para la DIAN
 4. Número de formulario **2114603333542**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **795924941** 6. DV **1** 7. Primer apellido **ROQUE** 8. Segundo apellido **SALCEDO** 9. Primer nombre **RICARDO** 10. Otros nombres **HERIBERTO** 12. Cod. Dirección seccional **3 2**

25. Actividad económica **0010** Si es una corrección indique: 26. Cód. **1** 27. No. Formulario anterior **1** 28. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (Marque "X")

Patrimonio	Patrimonio bruto	29	101,159,000	Renta por dividendos y participaciones	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, capitalizaciones, art 36-3 E.T. y distribución de beneficios de la: ECE, art. 893 E.T.	67	0
	Deudas	30	82,300,000		Ingresos no constitutivos de renta	68	0
	Total patrimonio líquido	31	18,859,000		Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	69	0
Rentas de trabajo	Ingresos brutos por rentas de trabajo (art 103 E.T.)	32	150,446,000	1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	70	0	
	Ingresos no constitutivos de renta, costos y gastos procedentes trabajadores independientes	33	101,919,000	2a. Subcédula año 2017 y siguientes Parágrafo 2 art. 49 del E.T.	71	0	
	Renta líquida	34	48,527,000	Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	72	0	
	Rentas exentas de trabajo y deducciones imputables	35	12,602,000	Rentas exentas dividendos recibidos de ECE y/o recibidos del exterior, de la casilla 72	73	0	
	Rentas exentas de trabajo y deducciones imputables (limitadas)	36	12,602,000	Rentas líquidas gravables de dividendos y participaciones	74	0	
Renta de pensiones	Renta líquida cedular de trabajo	37	35,925,000	Total rentas líquidas cedulares	75	35,940,000	
	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	38	0	Renta presuntiva	76	0	
	Ingresos no constitutivos de renta	39	0	Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	77	0	
	Renta líquida	40	0	Costos por ganancias ocasionales	78	0	
	Rentas exentas de pensiones	41	0	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	79	0	
Rentas de capital	Renta líquida cedular de pensiones	42	0	Ganancias ocasionales gravables	80	0	
	Ingresos brutos rentas de capital	43	40,000	Impuesto sobre las rentas líquidas cedulares	De trabajo y de pensiones	81	0
	Ingresos no constitutivos de renta	44	25,000		De capital y no laborales	82	0
	Costos y gastos procedentes	45	0		Por dividendos y participaciones año 2016 - casilla 69	83	0
	Renta líquida	46	15,000		Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 1a. Subcédula	84	0
	Rentas líquidas pasivas de capital - ECE	47	0		Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. Subcédula, y otros	85	0
	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de capital	48	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas cedulares	86	0	
	Rentas exentas de capital y deducciones imputables (limitadas)	49	0	Impuesto sobre la renta presuntiva	87	0	
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	50	15,000	Total impuesto sobre la renta líquida	88	0	
	Pérdida líquida del ejercicio	51	0	Descuentos	Impuestos pagados en el exterior	89	0
Compensación por pérdidas	52	0	Donaciones		90	0	
Renta líquida cedular de capital	53	15,000	Otros		91	0	
Rentas no laborales	Ingresos brutos rentas no laborales	54	0	Total descuentos tributarios	92	0	
	Devoluciones, rebajas y descuentos	55	0	Impuesto neto de renta	93	0	
	Ingresos no constitutivos de renta	56	0	Impuesto de ganancias ocasionales	94	0	
	Costos y gastos procedentes	57	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	95	0	
	Renta líquida	58	0	Total impuesto a cargo	96	0	
	Rentas líquidas pasivas no laborales - ECE	59	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	97	0	
	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas no laborales	60	0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	98	0	
	Rentas exentas no laborales y deducciones imputables (limitadas)	61	0	Retenciones año gravable a declarar	99	0	
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	62	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente	100	0	
	Pérdida líquida del ejercicio	63	0	Saldo a pagar por impuesto	101	0	
	Compensaciones	64	0	Sanciones	102	0	
	Rentas líquidas gravables no laborales	65	0	Total saldo a pagar	103	0	
	Renta líquida cedular no laboral	66	0	Total saldo a favor	104	0	

105. No. Identificación signatario **106** 107. No. Identificación **108**
 981. Cód. Representación Firma del declarante o de quien lo representa 997. Espacio ex **2019** recaudadora **980. Pago total \$ 0**
 982. Cód. Contador Firma contador **994. Con salvedades** **2019-08-05 / 12:51:12 PM** **996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo**


GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA
Superintendencia Administrativa de la Función Pública

**FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

MDN-EJERCITO
NACIONAL**1. DECLARACION JURAMENTADA****1.1. DE BIENES Y RENTAS**

YO, RICARDO HERIBERTO ROQUE SALCEDO

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 79.592.494 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA Departamento CUNDINAMARCA Municipio BOGOTA

Dirección DG 107 # 6-90 Urb. Santana Ed. Palace 302 Teléfonos 8841658- 3232340783

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
NICANDRO HERIBERTO ROQUE PINO	6.185.279	PADRE
CARMEN CECILIA SALCEDO SALCEDO	41.617.407	MADRE
GIOVANNA CECILIA ROQUE SALCEDO	52.336.559	HERMANA
DIANA CAROLINA ROQUE SALCEDO	53.067.173	HERMANA
MARTHA LUCIA ROQUE SALCEDO	53.025.999	HERMANA
MARIA CAMILA ROQUE ORDOÑEZ	1.018.507.298	HIJA
JUANITA ROQUE ORDOÑEZ	1.000.941.721	HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE**, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	10.530.032
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	15.000.000
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	2.300.000
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ 27.830.032

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO POPULAR	AHORROS	230364671495	TOLEMAIDA	\$ 45.000.000
BANCO SCOTIABANK COLPATRIA	AHORROS	4582016353	BOGOTA OF. CLL 93	\$ 5.000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
VIVIENDA -CASA	CR 4 # 11-16 CASA 79 VILLAS SABANERAS CHIA - CUNDINAMARCA	\$ 380.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO POPULAR	CREDITO LIBRE INVERSION	\$ 70.000.000
SCOTIANBANK COLPATRIA	TARJETA CREDITO INFINITIVE	\$ 17.000.000
BANCO DAVIVIENDA	TARJETA CREDITO DINERS	\$ 1.500.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS	DE NUMERO
GRUPO DE INGENIEROS MILITARES FRANCISCO JOSE DE CALDAS	DE NUMERO

c) En la actualidad: **SI X NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
SONIA CAROL ORDOÑEZ VELANDIA	C.C. X C.E. T.I.	52.022.683

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Bogotá D.C. Junio - 2021
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP